



Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares

Distr. general
3 de julio de 2017
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés únicamente

Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares

27º período de sesiones

4 a 13 de septiembre de 2017

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa

Programa provisional anotado

Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Cuestiones de organización.
4. Presentación de informes por los Estados partes.
5. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención.
6. Métodos de trabajo del Comité.
7. Promoción de la Convención.

Anotaciones

1. Apertura del período de sesiones

El representante del Secretario General declarará abierto el 27º período de sesiones del Comité.

2. Aprobación del programa

De conformidad con el artículo 5 del reglamento del Comité, el Secretario General ha preparado el presente programa provisional anotado en consulta con el Presidente del Comité.

De conformidad con el artículo 6 del reglamento del Comité, el primer tema del programa provisional de cada período de sesiones será la aprobación del programa, excepto cuando en virtud del artículo 12 deban elegirse los miembros de la Mesa. De conformidad con el artículo 7, durante el período de sesiones el Comité podrá revisar el programa y, según corresponda, podrá aplazar o suprimir temas.



3. Cuestiones de organización

El 27º período de sesiones del Comité se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (Palais Wilson) del 4 al 13 de septiembre de 2017. La primera sesión tendrá lugar el lunes 4 de septiembre a las 10.00 horas.

El Comité examinará su programa de trabajo (véase el anexo), así como otros asuntos relacionados con sus actividades, incluidas las fechas de futuros períodos de sesiones.

4. Presentación de informes por los Estados partes

En el marco de su procedimiento simplificado de presentación de informes, y de conformidad con el artículo 31 *bis* de su reglamento, el Comité ha aprobado listas de cuestiones previas a la presentación de los informes de los siguientes Estados partes, que se examinarán en el 27º período de sesiones.

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse el informe</i>	<i>Fecha de recepción</i>	<i>Signatura</i>
Ecuador ^a	1 de julio de 2015	3 de mayo de 2017	CMW/C/ECU/3
Indonesia ^b	1 de septiembre de 2013	28 de abril de 2017	CMW/C/IDN/1
México ^a	1 de abril de 2016	19 de mayo de 2017	CMW/C/MEX/3

^a La lista de cuestiones previa a la presentación del informe fue aprobada en el 25º período de sesiones del Comité.

^b La lista de cuestiones previa a la presentación del informe fue aprobada en el 24º período de sesiones del Comité.

Al 1 de junio de 2017, no se habían presentado aún los informes de los siguientes Estados partes, que debían haberse sometido a la consideración del Comité.

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse el informe</i>
Guyana ^a	1 de noviembre de 2011
Libia ^b	1 de octubre de 2005
Madagascar ^c	1 de septiembre de 2016
Mozambique ^c	1 de diciembre de 2014
San Vicente y las Granadinas ^a	1 de febrero de 2012

^a La lista de cuestiones previa a la presentación del informe fue aprobada en el 24º período de sesiones del Comité.

^b Se prevé aprobar la lista de cuestiones previa a la presentación del informe en el 27º período de sesiones del Comité.

^c La lista de cuestiones previa a la presentación del informe fue aprobada en el 26º período de sesiones del Comité.

El Comité recibió el segundo informe periódico de Tayikistán el 2 de mayo de 2017. Los segundos informes periódicos de los siguientes Estados partes debían haberse presentado, pero aún no se habían recibido al 1 de junio 2017.

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse el informe</i>
Argentina ^a	1 de octubre de 2016
Chile ^a	1 de octubre de 2016
Egipto ^b	1 de julio de 2009
Guatemala ^c	1 de octubre de 2016

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse el informe</i>
Paraguay ^a	1 de mayo de 2017
República Árabe Siria	1 de octubre de 2011

^a Se prevé aprobar la lista de cuestiones previa a la presentación del informe en el 28º período de sesiones del Comité.

^b La lista de cuestiones previa a la presentación del informe fue aprobada en el 26º período de sesiones del Comité.

^c Se prevé aprobar la lista de cuestiones previa a la presentación del informe en el 27º período de sesiones del Comité.

Se examinaron los siguientes Estados partes en ausencia de un informe y se les pidió que presentaran sus informes inicial y periódico combinados.

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse el informe inicial</i>	<i>Fecha establecida para la presentación de los informes inicial y periódico combinados</i>
Belice ^a	1 de julio de 2004	5 de septiembre de 2016
Cabo Verde ^b	1 de julio de 2004	9 de septiembre de 2016
Jamaica ^c	1 de enero de 2010	1 de mayo de 2019
Nigeria ^c	1 de noviembre de 2010	1 de mayo de 2018

^a El Estado parte fue examinado en ausencia de un informe en el 21º período de sesiones del Comité. En el mismo período de sesiones, se pidió a Belice que presentara su informe inicial e informes periódicos segundo y tercero combinados.

^b El Estado parte fue examinado en ausencia de un informe en el 23º período de sesiones del Comité. En el mismo período de sesiones, se pidió a Cabo Verde que presentara su informe inicial e informes periódicos segundo y tercero combinados.

^c El Estado parte fue examinado en ausencia de un informe en el 26º período de sesiones. En el mismo período de sesiones, se pidió a Jamaica y Nigeria que presentaran el informe inicial y el segundo informe periódico combinados.

5. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención

En su 27º período de sesiones, el Comité examinará el informe inicial de Indonesia (CMW/C/IDN/1) y los terceros informes periódicos del Ecuador (CMW/C/ECU/3) y México (CMW/C/MEX/3).

El Comité aprobará observaciones finales sobre los informes de dichos Estados partes. También aprobará las listas de cuestiones relativas a los segundos informes periódicos de Albania y Tayikistán, y las listas de cuestiones previas a la presentación de los informes de Guatemala y Libia.

En su 14º período de sesiones, celebrado en abril de 2011, el Comité estableció un procedimiento simplificado de presentación de informes (véase A/66/48, párr. 26), que consiste en la preparación y aprobación de una lista de cuestiones que se ha de transmitir al Estado parte interesado antes de que presente su informe. Las respuestas a esta lista de cuestiones constituirán el informe que el Estado parte debe presentar en virtud del artículo 73, párrafo 1, de la Convención. También podrá transmitirse una lista de cuestiones a un Estado parte en los casos en que el Comité decida examinar la aplicación de la Convención en ausencia de un informe, de conformidad con el artículo 31 bis del reglamento (véase A/67/48 y Corr.1, párr. 26).

El Secretario General ha comunicado a los Estados partes pertinentes las fechas en las que está previsto que el Comité examine su informe, de conformidad con el programa de trabajo provisional.

6. Métodos de trabajo del Comité

El Comité examinará sus métodos de trabajo, la armonización de los métodos de trabajo de los órganos de tratados y otras cuestiones derivadas de la resolución 68/268 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento y mejora del funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.

7. Promoción de la Convención

El Comité deliberará sobre su participación en los distintos actos e iniciativas organizados para seguir promoviendo la Convención, así como su apoyo a esas actividades, entre las que figuran las reuniones con las partes interesadas, los días de debate general y la elaboración de observaciones generales.

Anexo

Programa de trabajo provisional

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Programa y documentación</i>
Lunes, 4 de septiembre de 2017		
360ª sesión 10.00 a 11.00 horas	1	Apertura del período de sesiones (sesión pública)
	2 y 3	Aprobación del programa y examen del programa de trabajo (sesión pública)
	7	Actividades de promoción de la Convención (sesión pública)
11.00 a 12.00 horas		Reunión oficiosa con organizaciones no gubernamentales e instituciones nacionales de derechos humanos (sesión pública)
12.00 a 13.00 horas		Reunión oficiosa con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas (sesión privada)
361ª sesión 15.00 a 18.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención: tercer informe periódico del Ecuador (CMW/C/ECU/3) (sesión pública)
Martes, 5 de septiembre		
362ª sesión 10.00 a 13.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención: tercer informe periódico del Ecuador (<i>continuación</i>) (sesión pública)
363ª sesión 15.00 a 18.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención: informe inicial de Indonesia (CMW/C/IDN/1) (sesión pública)
Miércoles, 6 de septiembre		
364ª sesión 10.00 a 13.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención: informe inicial de Indonesia (<i>continuación</i>) (sesión pública)
365ª sesión 15.00 a 18.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención: tercer informe periódico de México (CMW/C/MEX/3) (sesión pública)
Jueves, 7 de septiembre		
366ª sesión 10.00 a 13.00 horas	5	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención: tercer informe periódico de México (<i>continuación</i>) (sesión pública)

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Programa y documentación</i>
367ª sesión 15.00 a 18.00 horas	4 a 7	Grupo de Trabajo Plenario (sesión privada)
Viernes, 8 de septiembre		
368ª sesión 10.00 a 13.00 horas	4 a 7	Grupo de Trabajo Plenario (<i>continuación</i>) (sesión privada)
369ª sesión 15.00 a 18.00 horas	4 a 7	Grupo de Trabajo Plenario (<i>continuación</i>) (sesión privada)
Lunes, 11 de septiembre		
370ª sesión 10.00 a 13.00 horas	4 a 7	Grupo de Trabajo Plenario (<i>continuación</i>) (sesión privada)
371ª sesión 15.00 a 18.00 horas	4 a 7	Grupo de Trabajo Plenario (<i>continuación</i>) (sesión privada)
Martes, 12 de septiembre		
372ª sesión 10.00 a 13.00 horas	4 a 7	Grupo de Trabajo Plenario (<i>continuación</i>) (sesión privada)
373ª sesión 15.00 a 18.00 horas	4 a 7	Grupo de Trabajo Plenario (<i>continuación</i>) (sesión privada)
Miércoles, 13 de septiembre		
374ª sesión 10.00 a 13.00 horas	4 a 7	Grupo de Trabajo Plenario (<i>continuación</i>) (sesión privada)
375ª sesión 15.00 a 18.00 horas	4 a 7	Grupo de Trabajo Plenario (<i>continuación</i>) (sesión privada) y clausura del período de sesiones (sesión pública)